



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

Oficio No 09 53 84 61 1G60/2025/0396  
Ciudad de México a 12 de septiembre de 2025

**GRUPO CONSTRUCTOR ECCOVIAS, S.A. DE C.V.**

Calle: 5 de febrero #521 interior 604, Colonia Álamos,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad de México.  
Correo E.: [grupo.eccovias@outlook.com](mailto:grupo.eccovias@outlook.com); [eccovias@gmail.com](mailto:eccovias@gmail.com)  
Teléfono: 5574587055/5534255531

**Presente.**

Con relación al procedimiento de contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL**, número **AO-50-GYR-050GYR119-N-31-2025** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 43, 44 Bis y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunico a usted que derivado de la evaluación de su Cotización presentada, para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la "ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE EXPERTO INDEPENDIENTE SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL DE LAS ACCIONES Y OBRAS PLANEADAS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO: HOSPITAL GENERAL REGIONAL EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN", bajo la condición de pago a **precio alzado**, se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$460,362.99 (Cuatrocientos sesenta mil trescientos sesenta y dos pesos 99/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, con fecha de ejecución de los trabajos del **24 de septiembre de 2025 al 23 de octubre de 2025**, siendo un periodo de ejecución total de **30 días naturales**.

Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el **2-23200002-5-421078** y que la formalización contractual de su Cotización se llevará a cabo el día **23 de septiembre de 2025**.

El Adjudicado **GRUPO CONSTRUCTOR ECCOVIAS, S.A. DE C.V.**, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente: Entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga**  
**Titular de la Coordinación de Contratación de**  
**Obra Pública y Servicios**

Esta firma pertenece al oficio No. 09 53 84 61 1G60/2025/0396

Copias al reverso...





Elaboró

Lic. Alejandro Morales Madrigal  
Analista E2

Elaboró

Lic. Rafael Pérez Figueroa  
Jefe Div. Operativa E0

Revisó

Ing. Saúl González Martínez  
Jefe de Área Nivel Central E0

Aprobó

Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo  
Titular de la División de  
Procesos de Contratación

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza. - Titular de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Presente (\*)  
Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar. - Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional. Presente (\*)  
Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo. - Titular de la División de Procesos de Contratación. Presente (\*)  
Arq. Elías Arredondo Ortega. - Titular de la División de Estudios y Factibilidad de Proyectos. Presente (\*)

(\*) Se envía por SICGC

